CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..9:48...

Moción de Orden del Día N°.....639

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1937 se conmemora en el Perú el 05 de octubre de cada año como el Día del estudiante de Medicina Peruana o día de la Medicina.

Que, el día de la Medicina Peruana es conmemoración al sacrificio y fallecimiento del joven estudiante de medicina y científico cerreño Daniel Alcides Carrión, quien el 27 de agosto de 1885 se inoculó sangre contaminada con la bacteria Bartonella bacilliformis para contraer la verruga peruana o Fiebre de la Oroya, ahora conocida como enfermedad de Carrión, a modo de estudiar su desarrollo y evolución en el infectado, falleciendo el 5 de octubre de ese mismo año, en esta misma fecha del 2021 se conmemora el Centésimo Trigésimo Sexto aniversario.

Que, mediante Ley 25342 promulgada el 7 de octubre de 1991, se declara Héroe Nacional a Don Daniel Alcides Carrión, Mártir de la Medicina Peruana, posteriormente mediante Ley 27794, promulgada el 21 de julio del 2002, se modifica el artículo 1 de la Ley N° 25342, declarando a Daniel Alcides Carrión Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana.

Que, en actos como este, dedicamos un espacio para la reflexión sobre lo que significa la medicina para quienes la ejercen, lo que representa la medicina y la salud para nuestra población; así como para quienes acuden a sus establecimientos en búsqueda de alivio y mejora de sus males.

Que, la medicina es una carrera que tiene como aliada a la ciencia, por lo que el aprendizaje es riguroso y permite conocer todos los problemas de salud y ser parte de la prevención y protección de la salud. Ostenta muchas especialidades como la Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Dermatología, Gastroenterología, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia, entre otras.

Que, el cuerpo Médico del Perú, despliega esfuerzos científicos en la atención diaria de peruanos que sufren diversos males, en todos los confines de la Patria.

Que, durante esta pandemia y coyuntura social, el área médica ha sido el principal soporte para superar esta crisis, y por ellos, estamos agradecidos de llamarlos héroes.

Que, el **Colegio Médico del Perú,** creado por Ley 15173 del 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la Republica, es la institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores, y conductas orientados al servicio a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como al desarrollo tecnológico y científico de la sociedad.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la Republica exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del Día de la Medicina Peruana y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a las Instituciones Públicas y Privadas del país que llevan su ilustre nombre, con ocasión de celebrase este 05 de octubre **"DÍA DE LA MEDICINA PERUANA"** en homenaje al legado y sacrificio de Don Daniel Alcides Carrión, Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana, inmolado hace 136 años.

Segundo. -. Transcribir la presente Moción de Saludo al **Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, Dr. Pedro Miguel Palacios Celi,** solicitándole le haga extensivo a todos los médicos del país.

Tercero. -. Expresar un saludo **Dr. Manuel Wilfredo Soria Alvarado**, Decano del Consejo Regional VIII del Colegio Médico de Lambayeque.

Lima, 4 de octubre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2021 09:24:11-0500